

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha ampliado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.933.-Doña CARMEN SARMENTERO GOMEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) sobre denegación pensión de viudedad.-Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal de 9-2-1987.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de abril de 1989.-El Secretario.-6.013-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Edicto

Doña María Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio, Magistrada-Juez de primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 38/1989, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don Manuel Jurado Sánchez, contra bienes espacialmente hipotecados a doña Dolores del Carmen y don José Manuel Acevedo Gómez, en reclamación de 4.703.465 pesetas, de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñan, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 10 de julio, 6 de septiembre y 3 de octubre próximos, a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En las primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Piso 1.º F, del edificio «Daurow», en Badajoz, sito en la parcela C-3-1 del Plan Parcial de Valdepeñas, al que se accede por el portal 2. Mide 84,77 metros cuadrados. Inscripción tercera, finca 1.601, folio 4, tomo 1.438, libro 28.

Valorado para las subastas en 6.240.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 26 de mayo de 1989.-La Magistrada-Juez, María Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio.-El Secretario, J. Antonio Najarro.-8.098-

BILBAO

Edictos

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en autos de quiebra voluntaria de la Sociedad «Equipamiento del Hogar, Sociedad Limitada», en esta villa, calle Hurtado de Amézaga, número 20, lonja, y cuyos autos se tramitan al número 646/1987, he acordado convocar a Junta general de acreedores para la graduación de créditos, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de julio próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que sirva de citación a los acreedores de la quebrada.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1989.-La Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-8.129-C.

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado. Sección Primera, y con el número 622/1982, se tramitan autos de quiebra voluntaria, a instancias del Procurador señor Valdivielso, en nombre y representación de don José Ignacio Lanaja Bel y doña María del Carmen Morandeira García, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan; señalándose para la celebración de las mismas, en los días y horas que a

continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.-Que pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, tendrá lugar el día 7 de julio del año en curso y hora de las doce de su mañana.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1989 y hora de las doce de su mañana.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postores en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 1989 y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Una tercera parte indivisa de la vivienda sita en la avenida de San José, de Zaragoza, número 122, tercero H; con una superficie de 66,77 metros cuadrados y una cuota de participación del 1,20 por 100. Consta de cuatro habitaciones, cocina, baño, formando chaffán a sus dos calles y confluencia. Finca registral número 41.236, tomo 2.133, folio 132. Valorada pericialmente en la suma de 1.500.000 pesetas.

Lote 2: Una tercera parte indivisa de la vivienda sita en la avenida de San José, número 122, primero, de Zaragoza; con una superficie de 44,29 metros cuadrados y cuota de participación del 1,05 por 100. Tiene tres habitaciones, cocina y baño. Finca registral número 41.198, tomo 2.133, folio 70. Valorada pericialmente en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Lote 3: Una tercera parte indivisa de la vivienda en la primera planta alzada, sita en la calle General Queiro, número 46, primera, puerta 9, de Zaragoza; con una superficie de 76,35 metros cuadrados y una cuota de participación del 1,35 por 100. Consta de cinco habitaciones, cocina y baño. Finca registral número 45.570, tomo 2.237, folio 57. Valorada pericialmente en la suma de 2.500.000 pesetas.

Lote 4: Vivienda en la tercera planta alzada, sita en la plaza Dos de Mayo, número 8, tercero A, de Zaragoza. Consta de cuatro habitaciones, cocina y baño. Ocupa una superficie útil de 72,20 metros cuadrados y una cuota de participación del 5,30 por 100. Finca registral número 79.459, tomo 3.221, folio 161. Valorada pericialmente en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Lote 5: Vivienda en la tercera planta alzada, sita en la plaza Dos de Mayo, número 8, tercero B, de Zaragoza; con una superficie útil de 69,74 metros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, cocina y baño, con una cuota de participación del 4,90 por 100. Finca registral número 79.461, tomo 3.221, folio 164. Valorada pericialmente en la suma de 3.900.000 pesetas.

Lote 6: Vivienda en la tercera planta alzada, con una superficie útil de 62,54 metros cuadrados y una cuota de participación del 4,50 por 100, sita en la plaza Dos de Mayo, número 8, tercero C, de Zaragoza. Consta de cuatro habitaciones, cocina y baño. Finca registral 79.463, tomo 3.221, folio 167. Valorada pericialmente en la suma de 4.500.000 pesetas.

Lote 7: Vivienda en la tercera planta alzada, sita en la plaza Dos de Mayo, número 8, tercero D, de Zaragoza. Consta de dos habitaciones, cocina y baño; ocupando una superficie útil de 72,20 metros cuadrados y siendo su cuota de participación del 5,30 por 100. Finca registral número 79.465, tomo 3.221, folio 170. Valorada pericialmente en la suma de 5.200.000 pesetas.

Lote 9: Tercera parte indivisa, vivienda o piso segundo, letra B, en la calle Cantín y Gamboa, número 3, segundo B, de Zaragoza; con una superficie útil de 103,02 metros cuadrados. Consta de siete habitaciones, más dos cuartos de baño y cocina. Finca registral 12.919, tomo 755, folio 245. Valorada pericialmente en la suma de 2.700.000 pesetas.

Lote 10: Tercera parte indivisa de la vivienda o piso primero, letra A, sito en la calle Duquesa de Villahermosa, número 30, primero A, de Zaragoza; con una superficie aproximada de 55 metros cuadrados, con tres habitaciones, cocina y baño. Finca registral 17.038, tomo 2.673, folio 85. Valorada pericialmente en la suma de 1.500.000 pesetas.

Lote 11: Tercera parte indivisa del edificio sito en la calle Estébanes, número 7, de Zaragoza. Consta de cuatro plantas y una abuhardillada. Finca registral número 1.662, tomo 188, folio 111. Valorada pericialmente en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Lote 13: Vivienda tercera derecha, tipo E, del edificio denominado «Sicialia», sito en Salou (Tarragona). Tiene una superficie de 90,18 metros cuadrados y consta de vestíbulo, sala de estar, comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dormitorio de servicio con terraza y aseo. Finca registral número 5.439, tomo 653, libro 124. Valorada pericialmente en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario. 8.106-C.

CADIZ

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cádiz

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/1989, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de «Automoción Industrial, Sociedad Anónima», sobre convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil «Financiera de Cádiz, Sociedad Anónima de Financiación», con domicilio social sito en plaza de Topete, 1, de Cádiz, y por resolución de esta fecha, se ha acordado convocar a todos los accionistas de la expresada Entidad mercantil para las Juntas general ordinaria y extraordinaria de la referida Sociedad, señalándose para las mismas el día 4 de julio de 1989, a las diecisiete horas, para continuación de la segunda al término de la primera Junta, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 5 de igual mes y año, en segunda convocatoria, también una a continuación de la otra, en el mismo domicilio de la Sociedad, y cuyas convocatorias deberán estar anunciadas como mínimo con quince días de antelación, habiéndose designado para presidirla el representante legal de dicha Entidad mercantil.

El orden del día para ambas Juntas será el siguiente:

Primero.—Designación del Consejo de Administración con nombramiento de las personas que lo integren.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la ciudad de Cádiz (plaza de Topete, 1) a la ciudad de Alicante, en carretera de Madrid, kilómetro 405, polígono «Las Atalayas», modificando el artículo 3 de los Estatutos sociales en tal sentido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dado en Cádiz a 19 de mayo de 1989.—La Secretaria.—8.077-C.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado, con el número 264/1988, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Huelva, representada por la Procuradora señora Prieto Bravo, contra don Fernando Carrero González y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el próximo día 12 de julio de 1989, a las diez treinta horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará segunda subasta el próximo día 6 de septiembre de 1989, a las diez cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará tercera subasta el próximo día 2 de octubre de 1989, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bienes a subastar

Urbana. 3. Piso 1.º, frente derecha, mirando desde la avenida Cristóbal Colón, del edificio en Huelva, en avenida anteriormente citada, números 121 y 123. Tiene una superficie de 89,72 metros cuadrados útiles. Consta de hall de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, lavadero y terraza.

Valorada por las partes a efectos de subasta en la cantidad de 3.253.964 pesetas.

Urbana. 20. Piso 4.º, centro, del mismo edificio que el anterior, con una superficie de 89,99 metros cuadrados útiles. Consta de hall de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, lavadero y terraza.

Valorada por las partes a efectos de subasta en la cantidad de 3.263.757 pesetas.

Urbana. 5. Piso 1.º, centro, del mismo edificio que el anterior, con su misma superficie y distribución.

Valorada en la cantidad de 3.263.757 pesetas.

Dado en Huelva a 12 de mayo de 1989.—El Juez.—El Secretario.—8.099-C.

MADRID

Edictos

Don Angel Suárez Bárcena, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.214/1988, se sigue expediente por denuncia de extravío del pagaré número 027064, emitido por «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», en fecha 19 de junio de 1987, con vencimiento de 19 de junio de 1988, a favor de doña María Angeles de la Fuente Antón, por un importe efectivo de 1.500.000 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado en resolución de esta fecha publicar el presente edicto para que en el término de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor del título y formular oposición si a su derecho conviniera, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de llamamiento al tenedor del referido pagaré y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 8 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez, Angel Suárez Bárcena.—La Secretaria, Inmculada González Romero.—8.192-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de quiebra necesaria seguidos en este Juzgado bajo el número 477/1989, promovido a instancia de don José Luis Ortiz Cañavate Puig, en representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Desland, Sociedad Anónima», se ha dictado auto en el que se acuerda declarar en estado legal de quiebra necesaria a la Sociedad «Desland, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle José Abascal, 45, hoy en calle Agastia, sin número, quedando inhabilitada para la administración de sus bienes y demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1989.—El Secretario.—8.189-C.

★

Doña María Jesús Alía Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario número 413/1979 a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don José María Taberner Alcaicer, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrada señora Alía Ramos

En Madrid a 24 de mayo de 1989.

Por presentado el anterior escrito de fecha 8 de mayo pasado, únase a los autos de su razón, así como el mandamiento librado al señor Registrador de la Propiedad de Torrente, y conforme se solicita, notifíquese la existencia del procedimiento a los efectos de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a doña Elena Peñarubia Andrés, en la finca hipotecada, a cuyo fin librese exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Torrente; a don José María Taberner Alcaicer, a cuyo fin librese exhorto al Juzgado de igual clase de Aldaya (Valencia), y a doña Carolina y Gabriel Taberner Niquel y don Vicente Ferrando Sanchis, por condición resolutoria mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Entréguese los despachos al Procurador de la actora para que cuide de su diligenciado y reporte.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Firmas ilegibles rubricadas.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Carolina Ferrando Sanchis, digo, Taberner Miquel, don Gabriel Taberner Miquel y don Vicente Ferrando Sanchis, cuyo domicilio se desconoce, como titulares de condición resolutoria sobre la finca registral número 6.632 del Registro de la Propiedad de Torrente, para que si les conviniere intervinieren en la subasta o satisfagan antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con la hipoteca, mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1989.-La Magistrada-Juez, María Jesús Alía Ramos.-El Secretario.-8.097-C.

MOSTOLES

Edicto

Don Jesús Rueda López, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Móstoles y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del Procurador señor Martín Fernández, en nombre y representación de don Julián Sánchez Bernal, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Fernando Sánchez Bernal, casado con doña Consuelo Cerezo García, y separado de hecho desde el 6 de noviembre de 1954, natural de Salamanca y vecino de esta localidad; llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Móstoles a 27 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez accidental, Jesús Rueda López.-El Secretario.-8.135-C.

ORGAZ

Edicto

Don Manuel Sánchez Carpena, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa de Orgaz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita ejecutoria 68/6, dimanante sumario 4/84, por falsedad en documentos oficiales y estafa, contra el penado Evaristo Vegu Rodríguez, en reclamación de pago de la tasación de costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública por el tipo que después se indica y término de ocho días, cada una, el bien mueble que después se relaciona, con las condiciones que igualmente se hace constar, habiéndose señalado para el acto del remate los próximos días 23 de junio, 3 de julio y 12 de julio del corriente año, a las doce horas de su mañana, respectivamente, para la primera, segunda y tercera, en su caso, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Bien que se saca a subasta

Lote único: Finca urbana, destinada a vivienda, situada en la calle Clavel, número 2, actual número 4, en la localidad de Mora de Toledo.

Condiciones para tomar parte de la subasta

- Primera.-a) Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación de 6.000.000 de pesetas.
b) Servirá de tipo par la segunda subasta, en su caso, la propia tasación con la rebaja del 25 por 100.
c) Servirá de tipo para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta que es sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por

100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subasta, y, en su caso, de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado del Ayuntamiento de Mora de Toledo, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, expido el presente edicto, dado en Orgaz a 22 de mayo de 1989.-El Juez, don Manuel Sánchez Carpena.-El Secretario.-9.485-E.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.070/1987-J, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, instados por el Procurador don José Campins Pou, en representación de «Xey, Sociedad Anónima», contra «Agrinca, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada, «Agrinca, Sociedad Anónima»:

Lote primero.-Urbana.-apartamento tipo «E», en planta cuarta del edificio ubicado en el solar letra «D» del plano parcelario de la Urbanización «Sa Torreta», en el término municipal de Alcudia. Tiene una superficie construida de 49,25 metros cuadrados y una terraza de 19,70 metros cuadrados.

Lote segundo.-Urbana.-Apartamento tipo «J», en planta primera del mismo edificio, solar, urbanización y término que los anteriores. Mide 45,80 metros cuadrados y una terraza de unos 31,75 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 6 de julio corriente año, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas para el primer lote y de 6.000.000 de pesetas para el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de septiembre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.052-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.291/1988, O, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, contra don Bernardo Sebastián Pujol Ginard, don Mateo Ginard Tomás y doña Magdalena Vicéns Pujol, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Urbana. Vivienda del piso segundo, con acceso por el número 36 de la calle Archiduque Luis Salvador, de esta ciudad. Mide unos 58 metros 80 decímetros cuadrados de superficie; linda: Frente, con vuelo de la indicada calle; por la derecha, entrando, con finca de doña Esperanza Arbona; por la izquierda, con propiedad de don Jaime Munar Bou, y por fondo, parte superior a inferior, con remanente de don Cayetano Sampol Rigo. Inscrita el tomo 2.096, libro 1.017 de Palma, Sección III, folio 69, finca 24.295. Pertenece a don Bernardo Pujol Ginard, quien la adquirió mediante escritura de compraventa y donación de 8 de marzo de 1979, otorgada ante el Notario de Palma don Miguel Antich Pujol. La finca descrita viene gravada por tres hipotecas, que en junto y por capital garantizan más de 9.000.000 de pesetas, así como por numerosos embargos, que entre capital y costas alcanzan responsabilidades pecuniarias superiores a los 25.000.000 de pesetas. No teniendo en cuenta las cargas y gravámenes que pesan sobre la finca descrita, se la valora en la suma de 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Casa y corral número 60 de la carretera militar, lugar El Arenal, en término de Palma, de extensión 10 metros 25 centímetros de ancho por 22 metros 40 centímetros de fondo, ocupando una superficie total de 230 metros 62 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, norte, con casa de don Francisco Ginard, número 58 de dicha carretera; por la izquierda, sur, con terreno de Fomento Agrícola Industrial y Comercial, hoy plaza del Generalísimo, y por fondo, oeste, con la que se adjudica don Juan Ginard. Inscrita al tomo 2.769, libro 13 del Ayuntamiento de Palma, Sección IV, folio 6, finca 632. Pertenece a don Mateo Ginard Tomás, quien la adquirió por título de herencia, según escritura de 10 de abril de 1974, otorgada ante el Notario don Jerónimo Massanet. Viene gravada por numerosos embargos, que entre capital y costas garantizan más de 25.000.000 de pesetas. Se valora en la suma de 7.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Nuda propiedad de urbana. Número 1 de orden. Consiste en vivienda de planta baja, con acceso por el zaguán número 30 de la calle Hermanos Barbará, de esta ciudad. Su superficie útil de 143 metros cuadrados, y el patio, 73 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle; derecha, entrando, don Miguel Benito; izquierda, don Gabriel Simó; espalda, doña Catalina Sitjar; además, por la derecha, entrando y frente, con zaguán y hueco escalera de acceso a los pisos; izquierda, con garaje, y superior, con primer piso. Su cuota es del 23 por 100. Inscrita al libro 506 de Palma II, folio 160, finca 28.296. Pertenece a don Mateo Ginard Tomás, quien la adquirió por título de herencia. Viene gravada por

numerosos embargos, que en conjunto, entre capital y costas, garantizan más de 20.000.000 de pesetas. Sin considerar las cargas expuestas, se valora en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

4. Urbana. Número 2 de orden. Consiste en el garaje en la planta baja, con su portal número 32 de la calle Hermanos Barbará, de esta ciudad. De cabida útil 14 metros cuadrados. Linda: Por frente, entrando, con la calle; izquierda, con don Gabriel Simó; por derecha y espalda, con vivienda número 1 de orden; por parte superior, con primer piso. Su cuota es del 3 por 100. Inscrita al tomo 506 de Palma III, folio 164, finca 28.300, perteneciendo a don Mateo Ginard Tomás. Viene gravada con numerosos embargos, que conllevan responsabilidades superiores a 20.000.000 de pesetas. Se valora en la cantidad de 750.000 pesetas.

5. Urbana. Número 3 de orden. Vivienda primer piso, con acceso por el zaguán número 30 de la calle Hermanos Barbará, de esta ciudad. Su superficie útil, incluida la de un voladizo anterior, es de 157 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle: Por frente, con vuelo de la misma calle; espalda, con patio anexo a la vivienda de planta baja; derecha, con finca de don Miguel Benito; izquierda, con don Gabriel Simó; por parte superior, piso segundo, con zaguán, garaje y vivienda planta baja; linda, además, por derecha, frente y espalda, con patio luces y ventilación. Su cuota es del 27 por 100. Inscrita en el libro 506 de Palma III, folio 168, finca 28.304. Perteneciente a don Mateo Ginard Tomás por título de herencia. Viene gravada por numerosos embargos, que entre capital y costas garantizan más de 20.000.000 de pesetas. Se valora en la suma de 7.500.000 pesetas.

Los bienes saldrán a licitación en:

La subasta se celebrará el próximo día 7 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: Urbana 1, 12.000.000 de pesetas; urbana 2, 7.000.000 de pesetas; urbana 3, 7.500.000 pesetas; urbana 4, 750.000 pesetas; urbana 5, 7.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que ni cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de septiembre, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de octubre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.066-C.

PAMPLONA

Edicto

Don José Francisco Cobo Sáenz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan autos de expediente de quiebra necesaria número 248/1987-B, de la Compañía mercantil «Lechera de Cataluña, Sociedad Anónima Laboral», a instancia de don Pedro Munarriz Goñi, don Julio Indaborea y don Ignacio Sala Iribarren.

En dichos autos se ha acordado por providencia de esta fecha hacer saber a los acreedores, que con fecha 30 de junio, a las nueve treinta horas de la mañana, en el hotel los Tres Reyes, de esta ciudad, se procederá a la celebración de la Junta de acreedores para la aprobación de la propuesta de Convenio, que obra unida en autos arriba mencionados y que asimismo se encuentra a disposición de los interesados.

Y para su publicación por medio de edictos, expido el presente en Pamplona a 5 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, José Francisco Cobo Sáenz.—El Secretario.—8.957-C.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Pilar Rovira del Canto, titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita denuncia sobre extravío de letras de cambio por el Procurador de los Tribunales don Ignacio de Bolós y de Almar, en nombre y representación de doña Asunción Floris Trías, don José Martínez López y doña Concepción Montserrat Sans. Las letras de cambio son las siguientes: Cinco letras de la clase 11.^a, números OE2080048 al OE2080050, inclusive; OE1965490 y OE2031441, de importe 28.750 pesetas cada una y vencimiento los días 9 de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1983, y 35 letras de cambio de la clase 10.^a, números OD6815371 al OD6815402 y OD6815410 al OD6815413, de importe 28.750 pesetas cada una de ellas, y vencimientos los días 9 de diciembre de 1983 y los días 9 de los meses sucesivos hasta el día 9 de junio de 1986 y los días 9 de marzo, mayo, abril y junio de 1987, libradas por «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima», y aceptadas por don José Martínez López y doña Concepción Montserrat Sans. Se fija el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este edicto para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Santa Coloma de Farners a 24 de mayo de 1989.—La Juez, Pilar Rovira del Canto.—La Secretaria.—8.054-C.

VALENCIA

Edicto

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 98 de 1988 promovidos por «Construcciones y Edificaciones Irazo, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor García Reyes Comino, contra don Miguel Andrés Gironés, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de julio de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 5 de septiembre y 5 de octubre de 1989, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiera el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los inmuebles.

Para la segunda el 75 por 100 del anterior. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Para tomar parte en la subasta—que se verificará con la facultad de poder ceder el remate a tercera persona—deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta. Y para la tercera igual cantidad que, para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Se observarán y tendrán en cuenta todas las condiciones y demás requisitos prevenidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil en los artículos 1.499 al 1.505.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero.—Casa-habitación en Aldaya, de 68 metros cuadrados de superficie, en la calle San Antonio, 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, folio 161 vuelto, finca 736. Valorada en 600.000 pesetas.

Lote segundo.—Casa baja y altas en la calle Mayor, número 18, de Aldaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 193, folio 127, libro 30, de Aldaya, finca 3.090. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote tercero.—Casa baja de 215 metros cuadrados en Aldaya, calle Remedio, número 16, tomo 199, folio 6, finca 7.037, libro 90, de Aldaya. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 18 de mayo de 1989.—La Magistrada, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—3.069-3.

VIGO

Cédula de emplazamiento

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo, y con el número 79 de 1989, se tramitan autos de divorcio, a instancia de don Abel Domingo Martínez Almuiña, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en calle Torcedeira, 81, segundo, M, contra doña Deborah Denise Mantwell, mayor de edad y con domicilio desconocido; en cuyos autos se acordó librar la presente para emplazamiento de la expresada demandada, a fin de que, en el término de veinte días, comparezca en los presentes autos, personándose en forma, contestando la demanda y articulando, si cabe, reconvenición; con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Deborah Denise Mantwell, en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Vigo a 29 de abril de 1989.—El Secretario judicial.—3.734-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

LES BORGES BLANQUES

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 80/1988, seguido ante este Juzgado de Distrito sobre supuesta estafa en «Renfe», ocurrido el 6 de agosto de 1987, con intervención de los vehículos, por medio de la presente se cita a Rufino Martín de Pablos al juicio que viene señalado para el día 26 de junio y hora de las once cuarenta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en calle Catalunya-Polideportivo, con la advertencia de que deberá hacerlo con los medios de prueba que intente valerse y apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación a dicho señor, expido la presente en Les Borges Blanques a 10 de mayo de 1989.—La Secretaria judicial, Raquel Aunos y Gómez.—9.248-E.